

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
Armenia, Quindío, catorce de diciembre de dos mil  
veintiuno

Como quiera que la auxiliar de la justicia DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA, allegó acta de entrega del bien dejado bajo su custodia, se procede a correr traslado, dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por LUZ PATRICIA GARCÍA CARMONA en contra de DEIBY ALEJANDRO MARIN HERNANDEZ, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que la objeten de ser el caso, conforme a lo establecido en los numerales segundo (2º) y cuarto (4º) del artículo 500 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR  
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO \_\_\_\_ DEL  
15 DE DICIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES  
S E C R E T A R I O

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 008 Oral

**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e825f63d4854a6f074837a9488f11a0431421e61ce76a21bd1d2721f7745b0c**

Documento generado en 14/12/2021 11:01:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>